

**Admitidos**

Rosa Fara Ruiz Mucientes (D. N. I. 13.635.005).

**Excluidos**

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 25 de enero de 1979.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

**4685**

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes referente a las pruebas selectivas restringidas entre el personal contratado de colaboración temporal para cubrir una plaza de Técnico de Gestión vacante en la plantilla de este Organismo.**

Se hace público el Tribunal, fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas.

**Tribunal**

Presidente: Don Ramón Vizcaino Ezquerra.  
Director en funciones: Don Francisco Miner Urdampilleta.  
Secretario-Contador en funciones: Don José Sánchez-Vilchez y Requejo.

Vocal representante de la Función Pública: Don Julio Bazán Pinedo.

Vocal representante de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don Antonio Escobar García.

Actuarán como suplentes de los tres primeros citados, los que reglamentariamente les sustituyen en sus respectivos cargos, y con relación a los otros dos, ha sido designado como Vocal suplente representante de la Función Pública doña María Socorro Hernández Silva, y como Vocal suplente de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo ha sido nombrado don Cesáreo Fernández-Cavada y Montes.

**Iniciación de las pruebas**

Se convoca a tal fin a los aspirantes el día 22 de febrero de 1979, a las nueve de la mañana, en el salón de sesiones de la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 29 de enero de 1979.—El Presidente, Ramón Vizcaino Ezquerra.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4686**

**ORDEN de 19 de enero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rodrigo Uría González.

**Vocales:**

Don Evelio Verdura Tuells, don Luis Suárez-Llanos Gómez, don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez, don José Antonio Gómez Segade, don Anibal Sánchez Andrés, don Rafael Illescas Ortiz, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, Santiago el segundo, Sevilla el tercero, Valencia el cuarto, en situación de excedencia voluntaria el quinto y Profesor agregado de la Universidad de Sevilla el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Fernández Novoa-Rodríguez.

**Vocales suplentes:**

Don Aurelio Menéndez Menéndez, don Fernando Sánchez Calero, don Alberto Bercovitz y Rodríguez-Cano, don Rafael Jiménez de Parga Cabrero, don Fernando Rodríguez Artigas, don Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedráticos de la Uni-

versidad Autónoma de Madrid el primero, Complutense el segundo, Barcelona el cuarto, Valladolid el quinto, Málaga el sexto y Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974 que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**4687**

**ORDEN de 5 de febrero de 1979 aclaratoria de la de 8 de enero por la que se nombra funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.**

Ilmo. Sr.: Ante las numerosas consultas formuladas al Departamento acerca de la interpretación del apartado segundo de la Orden de 8 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se nombraban funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Aclarar el contenido del apartado segundo de la Orden de 8 de enero referida, en el sentido de que la toma de posesión en ella citada debe entenderse, desde la fecha en que se incorporaron a sus respectivos destinos, a todos y únicos efectos de validez académica y de tiempo a contar para calificar la fase de prácticas, siendo a los demás efectos la fecha de toma de posesión la del día siguiente a la de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de nombramiento.

Lo que se dice a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**4688**

**CORRECCION de errores de la Orden de 14 de julio de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 12 de septiembre de 1978, página 21318, se rectifica en el sentido de que en el Tribunal titular que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «grupo III, Física» (E. T. S. de Arquitectura), donde dice: «Vocal 6.º: Don José Algué Perramón, Catedrático de Minas de Oviedo», debe decir: «Vocal 6.º: Don José Algué Perramón, Catedrático de Barcelona-Politécnica».

**4689**

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza por la que se cita a los señores opositores.**

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza, convocado por Orden de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 16 del próximo mes de abril, en el salón de Grados de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Luis Vigil Vázquez.

**4690** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador científico en la especialidad de «Zoología (Vertebrados)», con destino inicial en la Estación Biológica de Doñana (Huelva), por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 29 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1978), para cubrir una de las 29 plazas de Investigadores científicos convocadas, concretamente de la especialidad de «Zoología (Vertebrados)», con destino inicial en la Estación Biológica de Doñana (Huelva), una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, toma el siguiente acuerdo:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 14 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), a las doce horas del día 12 de marzo de 1979, en el salón de actos del Instituto Cajal (Velázquez, 144, Madrid), para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes «curricula vitae», trabajos de investigación y la memoria del plan de investigación para el tercer ejercicio, así como hacerles entrega del temario para realizar el cuarto ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 25 de enero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Alfredo Carrato.

**4691** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Obstetricia y Ginecología» (Medicina) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de nueve plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad (Facultades de Medicina), «Obstetricia y Ginecología», convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), para efectuar su presentación, hacer entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina, a las nueve horas del día 5 de marzo de 1979, en el Paraninfo de la Universidad Literaria de Valencia, calle de la Nave, 2. En este acto se darán a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación. A continuación se procederá a la iniciación del primer ejercicio.

Valencia, 30 de enero de 1979.—El Presidente, Francisco Bolla Martí.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**4692** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala de Técnicos Administrativos del Organismo.*

Existiendo diez plazas vacantes en la Escala de Técnicos Administrativos del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de conformidad con lo que establece el artículo 8.1 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de noviembre de 1976, por la que se establecen pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de carrera del SENPA, para su acceso a Escalas o plazas de nivel superior, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.2, d), del referido Estatuto,

Esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir dichas plazas vacantes de acuerdo con las siguientes:

### Bases de la convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir diez plazas de funcionarios de la Escala de Técnicos Administrativos del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Cinco plazas en turno libre.

b) Cinco plazas en turno restringido entre los funcionarios de carrera de las distintas Escalas o plazas del SENPA, que estén en posesión de la titulación académica requerida y en situación de activo, supernumerario o excedente.

Este número de plazas se incrementará con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria, y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, correspondiendo el 50 por 100 al turno libre y el resto al turno restringido.

En el caso de que el número total de plazas sea impar, se acumulará una plaza más al turno restringido.

Las plazas no cubiertas por turno restringido, acrecentarán las del turno libre.

Los aspirantes únicamente podrán optar por uno de los dos turnos.

El número total de plazas que, en definitiva, comprende esta convocatoria y su distribución para turno libre y restringido, se concretará al publicarse la lista provisional de solicitudes presentadas.

##### 1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijen de acuerdo con el Real Decreto 1688/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1977), y demás disposiciones complementarias que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) De incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas, a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o Local.

##### 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

##### 1.4. Programas de la oposición.

Los programas de esta oposición figuran como anexos a la presente Resolución.

##### 1.5. Ejercicios de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas comprenderán la realización de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de cuatro horas, dos temas elegidos entre cuatro sacados al azar, del programa que figura como anexo número 1 de la presente convocatoria.

De estos temas, obligatoriamente uno de ellos corresponderá al grupo I (Derecho privado), y el otro al grupo II (Economía y Derecho financiero).

En este primer ejercicio se valorará la formación general y universitaria, la claridad y orden de ideas y la facilidad de expresión escrita.

Estos temas serán leídos por los opositores en sesión pública.

Segundo ejercicio: Los opositores aprobados en el ejercicio anterior realizarán este segundo ejercicio consistente en desarrollar oralmente, durante un plazo máximo de media hora, dos temas extraídos al azar, correspondientes al temario que figura como anexo número 2 de la presente convocatoria (Derecho administrativo y Derecho del trabajo).

Los candidatos dispondrán de un período de diez minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición, podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Concluida la expresión oral, el Tribunal podrá dialogar con el candidato sobre cuestiones relacionadas con los temas que hayan realizado. El coloquio tendrá una duración máxima de diez minutos.